

**PROGRAMA
CURSO
Segundo Semestre 2024**

Profesora Titular Gladys Camacho Céspedes

Nombre del curso	Derecho Administrativo II
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Derecho Administrativo I
Número de Créditos	5
I. Descripción del curso	La asignatura Derecho Administrativo II busca dotar al alumno de los conocimientos esenciales para comprender, analizar y aplicar la normativa administrativa y entender las instituciones que conforman el régimen administrativo del control, la potestad sancionadora y la responsabilidad del Estado, lo cual constituye una garantía para el respeto del Estado de Derecho y la democracia.
II. Objetivos Generales	Desarrollar las habilidades, competencias y sub-competencias necesarias para lograr una comprensión crítica del sistema jurídico administrativo obteniendo una destreza básica para aplicar normas y principios jurídicos del Derecho Administrativo fomentando valores de integridad y respeto a los valores políticos, morales y jurídicos presentes en cada caso.
III. Objetivos específicos	Al finalizar el curso el alumno estará en capacidad de: <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y comprender los criterios sobre los cuales la jurisprudencia ha construido los títulos de imputación de responsabilidad del Estado. • Identifica los principales criterios de esa evolución, especialmente del modo en que ha concebido la falta de servicio. • Estudia los criterios recurrentes que se han estado discutiendo en la Corte Suprema sobre estos aspectos. • Conoce las principales consecuencias de utilizar la responsabilidad del Estado como medio de control de la actividad administrativa. • Caracteriza el poder reactivo y sancionatorio de la Administración.
IV. Contenidos	<ol style="list-style-type: none"> I. La relación jurídico-administrativa II. El principio de Control de la Administración del Estado III. Bases del Derecho Administrativo Sancionador IV. Bases de la Administración Financiera y del régimen de la función pública V. Principio de Responsabilidad del Estado: Administrador, Juez, Legislador y otros regímenes especiales.

V. Régimen de asistencia	No se considerará una asistencia mínima obligatoria de los alumnos para efectos del sistema reglamentario de aprobación.
VI. Controles y ponderación de los mismos	-Se tomará 1 prueba departamental y el Examen (con igual ponderación) que podrán ser sustituidos por trabajos, ensayos o ejercicios de resolución de casos.
VII. Metodología	Se empleará metodología orientada a la reflexión y razonamiento jurídico acorde con los principios de esta disciplina del Derecho Público. Se desarrollarán clases expositivas, se empleará material audiovisual, apuntes y lecturas complementarias.
VIII. Bibliografía	<p>Bibliografía</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAMACHO CÉPEDA, GLADYS, Tratado de Derecho Administrativo. T. IV. La actividad sustancial de la Administración del Estado, Abeledo Perrot, Santiago, 2010. • CORDERO, Eduardo (2014): Derecho Administrativo Sancionador, Thomson Reuters. • FERRADA, Juan Carlos (2021): Justicia Administrativa, DER Ediciones. • LETELIER, Raúl (coord.) (2012): La Falta de Servicio, Legal Publishing. • PIERRY ARRAU, PEDRO, “Algunos Aspectos de la Responsabilidad Extracontractual del Estado por Falta de Servicio”. En Revista de Derecho y Jurisprudencia y Gaceta de los Tribunales, T. 92, 1a parte, año 1995, pág. 17 y ss. • Otras que se pondrán a disposición a través de la web U-cursos.